

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Turismo y Comercio
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 3.520/2012

Notificación de trámite del acuerdo de inicio de cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Inicio de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento dedicado a la actividad de agencia de viajes denominado Guadalundo (Nº de expediente: 2012/CO/000069), sita en Avda. Ronda de los Tejares, 11 de Córdoba, cuyo titular es "Viajes Guadalundo S.A." que tuvo su último domicilio conocido en c/ Yeso, 2, bajo Dcha., y tras informe del Servicio de Inspección de esta Delegación en el que se constata el cierre del establecimiento, por medio de la presente y en

virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándoles que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según indica en el citado trámite, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, se le advierte que puede, en cualquier momento del procedimiento, anterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones jurídicas o de hecho, sin perjuicio de las que pueda formular en el trámite anteriormente citado.

Córdoba, a 14 de mayo de 2012.- Delegado Provincial, Fdo. Salvador Hermán Gómez.